



ACTA No. IEM-COE-ORD-12/2023

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas, del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes, a mis compañeras Consejeras integrantes de esta comisión, a las representaciones de los partidos políticos presentes, y en general, a todas las personas que nos ven y nos acompañan, les doy la bienvenida a esta Sesión de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día viernes 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a las 12:00 doce horas; siendo las 12 doce horas con 7 siete minutos, Secretario, por favor, lleve a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentran presentes y nos acompañan en esta Sesión: la Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática; la Maestra Claudia Cortez Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán; y el Ciudadano Roberto Cruz Rodríguez, Representante Propietario del Partido Michoacán Primero, sería cuanto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo quórum legal se declara instalada la presente Sesión Ordinaria; para continuar le pido al Secretario dar lectura del orden del día que se somete a consideración de la integración de esta comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El orden del día que se propone para esta Sesión Ordinaria, es el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-12/2023

siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-EXTORD-11/2023 y aprobación en su caso; punto número dos, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, pone a su consideración los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; y punto número tres, asuntos generales. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Está a consideración de esta integración, dicho orden del día ¿Si no existe manifestación alguna?, Por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente, me permito también informar que, en este momento se acaba de integrar a la Sesión de la Comisión de Organización Electoral, el Maestro Oscar Delgado Vásquez, Representante Propietario del Partido Tiempo Por México. -----

Representante Propietario del Partido Tiempo Por México, Mtro. Oscar Delgado Vásquez. Hola, buen día. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gusto saludarle. Gracias Secretario Técnico, como primer punto del orden del día tenemos la presentación, y en su caso la aprobación del Proyecto de Acta antes citado por el Secretario Técnico de esta Comisión de Organización Electoral, Secretario por favor, pase a votación la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejeros. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que nos ocupa?, Les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Entonces pasamos ahora al contenido de dicha acta ¿Si existe algún comentario?, y si no, por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta identificada con la clave IEM-COE-EXTORD-11/2023 de fecha 3 tres de noviembre del año en curso, de la Comisión de Organización Electoral?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Como segundo punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso, la aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión al Consejo General de este Instituto, por medio del cual, pone a consideración los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, por favor Secretario le pido nos brinde una breve cuenta.



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-12/2023

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que, el proyecto que se somete a su consideración deriva de la aprobación de los diseños únicos de documentación y material electoral aprobados a través del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, y cumple, o viene a cumplir lo establecido en el Reglamento de Elecciones con relación a la aprobación que se someta a la consideración del Consejo General para, en su caso, iniciar con los procesos licitatorios, debo decir que, estos diseños de material electoral se emitieron en primera instancia el 14 catorce de agosto, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva, a partir de ello, se realizaron observaciones el 23 veintitrés de agosto, las cuales fueron atendidas el 28 veintiocho de agosto y, finalmente el 31 treinta y uno de agosto por parte de la Junta Local se validaron esos diseños, y posteriormente, fueron valorados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral el 7 siete de septiembre a través del oficio INEDEOE/885/2023, los diseños que se someten a su consideración son en relación a 10 diez productos, los cuales, serían los que estaríamos produciendo, específicamente para este Proceso Electoral y que corresponden a caja-paquete electoral de la elección de las diputaciones, caja paquete electoral de la elección de los ayuntamientos, caja contenedora de material electoral, cancel electoral, forro para urna de diputaciones, forro para urna de ayuntamientos, marcador y sujetador de boletas, cinta de seguridad para urnas y cajas paquete electoral, etiqueta braille de diputaciones y etiqueta braille de ayuntamientos; es importante mencionar que, con relación a el forro, tanto de diputaciones como de ayuntamiento, así como los marcadores y sujetadores de boletas, sería la primera vez que, este órgano electoral lo produce en atención a lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, finalmente decir que, esta producción que se haría entorno a este material electoral sería en cuanto a cancelos aproximadamente el 50% cincuenta por ciento de los que se utilizarían para el Proceso Electoral, no produciríamos ninguna urna, solo estaríamos produciendo los forros para poder utilizar las de gubernatura del Proceso Electoral pasado, y en el caso de las cajas paquete electoral, por debajo de 2000 dos mil de cada una de ellas, estaría la producción para este Proceso Electoral en la idea de completar lo que tenemos resguardado en la bodega de documentación y material electoral, no pasa inadvertido, manifestar que también de manera posterior a esto se producirán etiquetas para colocar en las cajas paquete de la elección, digamos que utilizamos para la elección del Proceso Electoral pasado para que vayan acorde con el color de la elección de diputaciones locales, esto se anexaría propiamente a la adquisición a través de licitación pública, sería la cuenta Presidente, Consejeras, representantes de partidos políticos. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Bueno, previo a ceder el uso de la voz, mencionar bueno este Proyecto de Acuerdo ya nos especificaba el Secretario, y recalco, contiene en su anexo las especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024 que acaba de mencionar el Secretario, mismas que se pondrán a consideración del Consejo General, para la realización de este acuerdo y su anexo, se observó lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones del INE, así como en el Anexo 4.1, y adicionalmente en el Acuerdo INECOEO2/2023, que establece los formatos únicos de los que son diseños únicos de la documentación y materiales electorales, bueno, cabe destacar que las especificaciones técnicas que se presentan al Anexo de este Proyecto, son el resultado de un proceso largo de revisión, de forma coordinada con la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, quien posterior a evaluarla parte inicial remitió a la Dirección Electoral del INE para su respectiva validación, bueno los modelos ya, de materiales que serán sometidos a consideración del Consejo General para proceder con su impresión y producción, ya lo mencionó el Secretario, no los voy a repetir, y ahora sí, le agradezco a la Dirección encabezada por Juan Pedro y a las áreas que nos apoyaron a la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-12/2023

construcción de estos documentos y del material, también del reciclaje, bueno del trabajo que hizo para obtener este reciclaje y mantenimiento de su material que, por ahí tenemos en la bodega, bueno para reutilizar en el próximo proceso, y bueno, ahora si cedo el uso de la voz, adelante Consejera Marlene, y después mi compañera Viridiana Consejera. -----

Consejera Electoral, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, en este punto del orden del día, en primer lugar, quiero agradecer y felicitar a toda la Dirección de Organización por los trabajos y por este Proyecto que se nos presenta aquí en la mesa, que fue derivado de muchas reuniones que tuvimos con el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, en donde se revisaron y se atendieron las observaciones de todo el material, así que estamos ya, en condiciones de remitirlo al Consejo General para su aprobación, y en ese sentido, también recordar que, ahora ya tenemos los insumos necesarios para irnos al Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral de Michoacán, para la licitación del material electoral, y como ustedes se acaban de dar cuenta, generamos por parte del Instituto Electoral de Michoacán grandes ahorros con el reciclaje del material lo que va a impactar en el Proceso Electoral y en el Presupuesto que, el Consejo General aprobó hace algunas semanas, y que, bueno estaremos en espera de los resultados por parte de todas las instancias que tienen que ver con estos temas, pero por parte del Instituto, se hizo los trabajos atinentes y se trató de reducir los mayores costos posibles sin poner el riesgo la elección, así que, en hora buena en este Proyecto, y felicidades a toda la Dirección de Organización, principalmente a su titular que encabeza estos trabajos y al Presidente de Comisión por encaminar todo este Proyecto, sería cuanto, muchas gracias Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted Consejera Marlene. Y también, gracias porque usted también apoyó en ese seguimiento y dirección a este trabajo, también a la Consejera Viridiana muchas gracias, adelante Consejera Viridiana, por favor. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes, Consejerías Electorales, representaciones partidistas y a las personas que nos siguen a través de internet, bueno, comentar que me congratula estar el día de hoy tratando este punto del orden del día, que es sobre diseño y especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en este Proceso Electoral, el próximo 2 dos de junio, y es que, es una parte bien importante para la instalación de las casillas y el que las estemos aprobando ahorita, precisamente es porque tenemos proyectada la instalación de 6534 seis mil quinientas treinta y cuatro casillas, donde digamos se instalarán o se utilizarán esos materiales electorales, y ocupamos que, en este momento sean aprobadas porque precisamente tenemos que pasar por un proceso de licitación y mandar a producir este material electoral que se distribuirá en estas casillas, previo a la Jornada Electoral, y bueno, y es que también, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 104 ciento cuatro, inciso g), establece la facultad de los institutos locales de imprimir la documentación y producir los materiales electorales, en términos, y es muy importante decirlo, de los lineamientos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral, y bueno, el área encargada precisamente de hacer estos diseños, es la Dirección de Organización Electoral, en términos del artículo 41, del Código Electoral del Estado, y por eso, lo oportuno que el día de hoy se esté sometiendo a consideración este Proyecto, y entre los materiales que destacan, ya lo comentaba el Secretario Técnico, es precisamente la aprobación del modelo del cancel electoral que se utilizará para que las personas puedan votar, la caja paquete electoral donde se transporta en



ACTA No. IEM-COE-ORD-12/2023

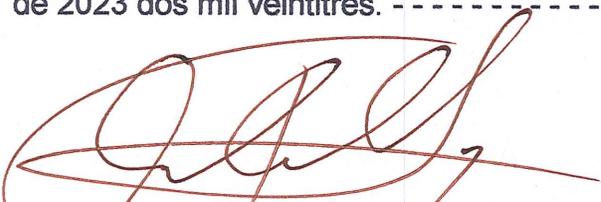
braille para personas que tienen esta debilidad visual; comentarles que de las 6534 seis mil quinientas treinta y cuatro casillas, que se pretenden instalar, solo se mandaran a producir 3145 tres mil ciento cuarenta y cinco mamparas, lo que corresponde a un 48.13% cuarenta y ocho punto trece por ciento; y lo que es relacionado con las cajas-paquete electoral de las diputaciones se mandarán hacer 1210 mil doscientas diez, que equivale a un 18.5% dieciocho punto cinco por ciento; mientras que de la elección de ayuntamientos se mandarán hacer 527 cajas-paquete electoral que corresponde a un 8.06% ocho punto cero seis por ciento; y esto, porque como ya lo refirieron las Consejerías que me antecedieron, y ya, lo he dicho en algunas otras sesiones que ha habido, es debido a la correcta reutilización que se ha hecho de estos materiales electorales, lo que nos permite tener un ahorro muy importante y muy considerable tanto para el erario público, así como para el medio ambiente, agradecer al Presidente de la Comisión, a la Consejera Marlene y al Secretario Técnico por este Proyecto, pero también por las reuniones de trabajo y todo el seguimiento que se ha dado desde hace ya varios meses a través del Instituto Electoral Nacional para la validación propiamente de estos diseños, sería cuanto y muchas gracias. -----

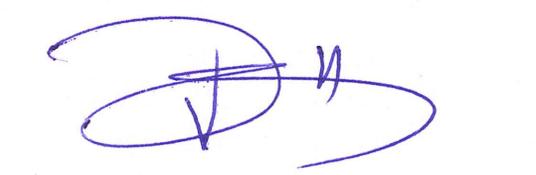
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias. Consejera Viridiana a usted, ahorita hay la posibilidad ¿Si alguien desea hacer uso de la voz?, Y si no, por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada, esta apagado tu micrófono Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias. Conforme a su indicación Presidente, solamente comentar que, ya se encuentra también presente en esta Sesión, el Licenciado Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario del Partido Más Michoacán, este, y ahora sí, conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, pone a su consideración los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al tercero y último punto del día aprobado, relativo a asuntos generales, ¿Alguien desea manifestar en este punto?, Y si no, al agotarse los puntos del orden del día, por ende se declara concluida la presente Sesión, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día 10 diez de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, buenas tardes a todas, todes, y todos, por su asistencia y por su participación, tengan buena tarde, gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. -----


Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral





MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-12/2023

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz
de León**

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-ORD-12/2023, aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés